



PLAN INSTITUCIONAL

AGENCIA DE SANIDAD, INOCUIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DE
JALISCO



PLAN INSTITUCIONAL

I. INTRODUCCIÓN	3
II. MARCO LEGAL	4
III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	10
Misión Institucional	11
Visión Institucional	11
Valores Institucionales	11
IV. DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN	12
Análisis institucional del campo de acción/Funciones sustantivas de la ASICA	13
Análisis Administrativo	20
Identificación de problemas y oportunidades institucionales (FODA)	34
V. APARTADO ESTRATÉGICO	41
Objetivos institucionales	42
Líneas de Acción	44
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	51
Identificación de programas Presupuestarios y su contribución a los Objetivos institucionales	61
VII. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO	62
Indicadores	63
Mecanismos de evaluación y seguimiento	64
VIII. CONTRIBUCIÓN A TEMAS TRANSVERSALES	66
IX. ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS	69
X. CARTERA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	70
XI. BIBLIOGRAFÍA	75
XII. DIRECTORIO	76



I. INTRODUCCIÓN

La Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del Estado de Jalisco (ASICA) es un Organismo Público Descentralizado que desempeña un papel esencial en la protección y fortalecimiento del sector agroalimentario de la entidad. Su creación responde a la necesidad de asegurar un abasto agroalimentario nutritivo, suficiente y de calidad para la población jalisciense. Para ello, la ASICA se encarga de diseñar e implementar políticas públicas enfocadas en la sanidad, inocuidad y calidad de los productos agroalimentarios, así como en el bienestar animal, la trazabilidad y la promoción de la responsabilidad social y ambiental.

Entre sus principales funciones, la ASICA trabaja en la protección del estado contra amenazas fitozoosanitarias que puedan poner en riesgo su patrimonio agroalimentario. Esto se logra mediante la coordinación de estrategias y acciones conjuntas con la federación, los municipios, el sector productivo organizado y la sociedad en general. Además, la Agencia se dedica a fortalecer las capacidades del sector alimentario en áreas como la prevención fitozoosanitaria, el fomento de la calidad y el cumplimiento de la inocuidad agroalimentaria.

La ASICA también es responsable de crear y gestionar un sistema oficial fitozoosanitario estatal, encargado de establecer, ejecutar y coordinar acciones de inspección, verificación y vigilancia en todas las etapas de la cadena productiva agroalimentaria. Asimismo, implementa mecanismos y regulaciones para promover y clasificar la calidad de los productos del sector, inspecciona y certifica sistemas de reducción de riesgos de contaminación y fomenta una cultura de sanidad en la sociedad jalisciense.

Con ello, la Asica se consolida como pieza fundamental para fortalecer el sector agroalimentario en Jalisco, protegiendo la sanidad vegetal y la salud animal,



asegurando la calidad e inocuidad de los productos, promoviendo el bienestar animal y fomentando prácticas responsables y sostenibles en el sector. De esta manera, la Agencia se convierte en la columna vertebral de la política agroalimentaria del estado, integrando ciencia, regulación y participación social para:

- Proteger el patrimonio agropecuario.
- Impulsar la competitividad del campo jalisciense.
- Garantizar que los alimentos cumplan los más altos estándares.

En este contexto, el Plan Institucional de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del Estado de Jalisco (ASICA), se configura como el instrumento rector que orienta la gestión, planeación y evaluación de las acciones institucionales. Este documento establece los objetivos estratégicos, políticas y líneas de acción que guiarán el quehacer de la Agencia durante el periodo señalado, en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024-2030 y "Crecer al estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024-2030" de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, en específico la Agencia contribuye a la transversalidad de la línea estratégica de Desarrollo Sustentable del Campo.

II. MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4, párrafo tercero, reconoce el derecho de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Dispositivo normativo anterior, que guarda relación con el artículo 4, de la Constitución Política del Estado de Jalisco que reconoce los derechos señalados en la Constitución Federal y los tratados internacionales



de los que México sea parte, entendiendo así, que la alimentación nutritiva y de calidad es un derecho fundamental.

En ese contexto, mediante Decreto número 27787/LXII/19, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 28 de diciembre de 2019, el Congreso del Estado de Jalisco creó el organismo público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco, denominado Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco, de conformidad a lo establecido por los artículos 3, fracción II, 66, fracción I y 67, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

En ese sentido, la Agencia tiene por objeto asegurar al Estado de Jalisco un abasto agroalimentario nutritivo, suficiente y de calidad, a través del diseño de políticas públicas en materia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, de tal forma que proteja al Estado de las amenazas fitozoosanitarias que pongan en riesgo el patrimonio agroalimentario del Estado, de acuerdo con lo señalado por la Ley Agroalimentaria del Estado de Jalisco.

Para el cumplimiento de su objeto, la Agencia conforme a lo establecido por el artículo 6, de la ley anteriormente citada, cuenta con las atribuciones siguientes:

- Diseñar e implementar el Programa Estratégico.
- Establecer, regular, desarrollar y evaluar los programas específicos, incluyendo aquellos con carácter regional, estatal o municipal en las materias descritas en la fracción anterior, así como fijar los criterios y lineamientos que permitan dar unidad y coherencia a las estrategias y acciones necesarias, en términos de las fracciones anteriores.
- Emitir acuerdos, procedimientos, protocolos, lineamientos y manuales necesarios para la aplicación de la Ley.



- Emitir las disposiciones técnicas para el control sanitario de la movilización de mercancías en el territorio del Estado y sus municipios, cuando éstos constituyen riesgos fitozoosanitarios.
- Determinar y ejecutar las medidas cautelares necesarias para evitar riesgos o daños e impedir que se continúen los que se presenten.

Ahora bien, el artículo 9, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, señala que las dependencias que integran el poder Ejecutivo deberán programar y conducir sus actividades en alineación a los objetivos y prioridades de la planeación participativa del desarrollo estatal, regional y municipal. En tanto que, el artículo 26, fracción III, de la ley en cita menciona que, a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, les corresponde formular, evaluar y en su caso actualizar sus planes institucionales.

En ese orden de ideas, corresponde a la Junta de Gobierno, como máximo órgano de gobierno de esta entidad paraestatal, definir y aprobar las políticas públicas y programas del organismo, de conformidad a lo establecido por el artículo 13, fracción IV, de la Ley Agroalimentaria del Estado de Jalisco, con relación a lo señalado por el artículo 19, fracción IV, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.

Por lo anterior, la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria se rige por los cuerpos normativos siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley Agroalimentaria del Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento Interno de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco.
- Acuerdo por el que se Expiden las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.

En consonancia a los artículos 2°, 3°, 5° y 6°, de la Ley Agroalimentaria del Estado de Jalisco, la ASICA es el órgano rector encargado de garantizar la seguridad, sanidad y competitividad del sector agroalimentario jalisciense.

Facultades y Atribuciones

La ASICA tiene como funciones principales:

1. Sanidad Agropecuaria:

- Implementar campañas contra plagas y enfermedades.
- Certificar unidades de producción libres de patógenos.

2. Inocuidad Alimentaria:

- Verificar el cumplimiento de estándares en procesos de producción, empaque, almacenamiento y distribución.
- Otorgar sellos de calidad.

3. Calidad y Trazabilidad:

- Coadyuvar en la regulación del uso de plaguicidas.
- Implementar sistemas de rastreo desde el campo hasta el consumidor.

4. Comercio Exterior:

- Facilitar la exportación de productos jaliscienses mediante certificados sanitarios.
- Colaborar con SENASICA en inspecciones de plantas procesadoras.



5. Educación y Capacitación:

- Capacitar a productores en buenas prácticas y normativas vigentes.

Dirección	Instrumento Normativo	Funciones Principales
Dirección General	Ley Agroalimentaria del Estado de Jalisco, Reglamento Interno de la ASICA, Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> - Representar a la Agencia en asuntos jurídicos y administrativos. - Ejecutar acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno. - Nombrar y remover servidores públicos. - Proponer políticas y planes de trabajo. - Vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales. - Suscribir convenios y acuerdos de colaboración. - Planear y dirigir el funcionamiento técnico y administrativo.
Dirección de Gestión Agroalimentaria	Ley Agroalimentaria del Estado de Jalisco, Reglamento Interno de la ASICA	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener actualizado el Registro Estatal Agroalimentario. - Coordinar el Sistema Estatal de Información y Trazabilidad Agroalimentaria. - Establecer lineamientos de calidad en productos agroalimentarios. - Desarrollar programas de reducción de riesgos de contaminación. - Fomentar la cultura sanitaria y la investigación.

Dirección	Instrumento Normativo	Funciones Principales
Dirección Técnica	Ley Agroalimentaria del Estado de Jalisco, Reglamento Interno de la ASICA	<ul style="list-style-type: none"> - Operar el Sistema Estatal de Vigilancia Epidemiológica Agroalimentaria. - Coordinar campañas fitosanitarias y zoonosanitarias. - Supervisar laboratorios autorizados. - Vigilar sistemas de trazabilidad. - Coordinar inspecciones y verificaciones sanitarias. - Implementar dispositivos de emergencia en salud animal y vegetal.
Dirección de Promoción, Cooperación, Vinculación y Extensión	Ley Agroalimentaria del Estado de Jalisco, Reglamento Interno de la ASICA	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar actividades de promoción y vinculación. - Difundir resultados y programas de la Agencia. - Gestionar cooperación con organismos nacionales e internacionales. - Proporcionar información estratégica para la Dirección General.
Dirección Jurídica	Ley Agroalimentaria del Estado de Jalisco, y Reglamento Interno de la ASICA, Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> - Representar legalmente a la Agencia en procesos judiciales y administrativos. - Elaborar y revisar contratos, convenios y acuerdos. - Atender procedimientos de transparencia y protección de datos. - Resolver recursos administrativos y procedimientos sancionadores. - Asesorar jurídicamente a todas las áreas de la Agencia.

Dirección	Instrumento Normativo	Funciones Principales
Dirección Administrativa	Ley Agroalimentaria del Estado de Jalisco, Reglamento Interno de la ASICA	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer políticas y procedimientos administrativos. - Administrar recursos humanos, financieros y materiales. - Formular y ejecutar el presupuesto anual. - Coordinar adquisiciones, pagos y mantenimiento. - Promover la capacitación del personal. - Implementar programas de seguridad, higiene y protección civil.

Tabla 1: Normatividad

III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del Estado de Jalisco (ASICA) es un organismo comprometido con la protección y fortalecimiento del sector agroalimentario, mediante acciones integrales que garantizan la sanidad vegetal y animal, así como la inocuidad y calidad de los alimentos.

Nuestra filosofía institucional se sustenta en principios claros que orientan cada decisión y acción emprendida. La misión establece nuestra razón de ser y define el compromiso con los productores, la sociedad y el medio ambiente. La visión proyecta el futuro que aspiramos a construir, en el que Jalisco se consolida como líder nacional en producción agroalimentaria inocua, competitiva y sustentable. Los valores representan la base ética y profesional que guía nuestro trabajo diario, asegurando que nuestras operaciones se realicen con integridad, transparencia y responsabilidad social.



A través de esta filosofía, ASICA reafirma su papel como garante de la salud agroalimentaria y como actor clave en el desarrollo económico y social del estado, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al bienestar de la población.

Misión Institucional

Generar las condiciones, capacidades e infraestructura necesarias para crear, fortalecer y optimizar los bienes públicos del sector agroalimentario con el fin de proteger la sanidad e inocuidad en la entidad; así como, incrementar la calidad con valor agregado de los productos agroalimentarios jaliscienses, para ampliar sus oportunidades en los mercados nacionales e internacionales.

Visión Institucional

Ser una institución líder en México y referente internacional, reconocida por la colaboración interinstitucional y por la implementación de políticas públicas que garanticen un sector agroalimentario sano, confiable, competitivo y sustentable, bajo el enfoque de **Una Sola Salud**.

Nuestra labor minimizará los riesgos fitozoosanitarios que amenazan al sector; implantará la cultura de la bioseguridad y la prevención en nuestro territorio; generará confianza en los productos jaliscienses; dará acceso a los usuarios del sector de una manera ágil y eficaz a los servicios agroalimentarios; y, contribuirá al abasto de alimentos, así como al desarrollo económico de Jalisco.

Valores Institucionales

- **Compromiso** – Trabajamos con responsabilidad y entrega para salvaguardar la salud agroalimentaria de Jalisco.



- **Transparencia** – Actuamos con integridad y rendición de cuentas en cada acción y decisión.
- **Innovación** – Impulsamos soluciones técnicas y tecnológicas que mejoran la vigilancia y control sanitario.
- **Colaboración** – Fomentamos el trabajo conjunto con productores, instituciones y sociedad.
- **Eficiencia** – Optimizamos recursos para lograr resultados de alto impacto.
- **Respeto** – Reconocemos la diversidad, el entorno y los saberes locales en el desarrollo de nuestras acciones.
- **Sustentabilidad** – Promovemos prácticas que preserven los recursos naturales y la productividad a largo plazo.

IV. DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

La Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco (ASICA) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo propósito es diseñar, coordinar y ejecutar políticas públicas en materia de sanidad vegetal y animal, inocuidad y calidad agroalimentaria. Su creación responde a la necesidad de consolidar un modelo de atención integral que proteja el patrimonio agroalimentario del estado y asegure a la población el acceso a alimentos inocuos y de calidad.

Contexto institucional

Jalisco es líder nacional en producción agroalimentaria, aportando de manera significativa al Producto Interno Bruto (PIB) primario del país. Esta fortaleza implica una alta responsabilidad en la vigilancia sanitaria, así como en la implementación de medidas preventivas y correctivas frente a riesgos fitozoosanitarios y de inocuidad.



ASICA ha asumido este reto como organismo especializado, sin embargo, enfrenta desafíos asociados a la creciente complejidad de los sistemas productivos, el cambio climático, la globalización de plagas y enfermedades, y la necesidad de fortalecer capacidades técnicas y tecnológicas.

Análisis institucional del campo de acción/Funciones sustantivas de la ASICA

El estado de Jalisco tiene una gran relevancia en el contexto agropecuario de México, siendo líder nacional en la producción agroalimentaria, lo que lo convierte en un motor económico crucial tanto para la región como para el país. La importancia social y económica de la zona es enorme, ya que gran parte de la actividad productiva depende de los sectores agrícola, ganadero, acuícola y pesquero, áreas que impactan directamente a las y los habitantes, así como a las personas productoras locales.

Producción Agropecuaria

Según datos recientes del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en 2022 Jalisco alcanzó una producción de 41 millones 769 mil 368 toneladas de productos agroalimentarios, con un valor superior a los 217 mil 821 millones de pesos. Con una aportación del 12.83% al Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario nacional en 2023, Jalisco mantiene su posición como motor estratégico para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico del país.

Producción Agrícola

El estado se destaca en el cultivo de maíz blanco, tamarindo, chía, caña de azúcar, jitomate y aguacate. Estos productos no solo abastecen el mercado interno, sino que también cuentan con un alto valor de exportación, lo que contribuye significativamente a la economía local (SIAP 2023). Por ejemplo, en



2024, las exportaciones de aguacate alcanzaron 654,297 toneladas, consolidando a Jalisco como un proveedor clave en el mercado internacional.

Producción Pecuaria

En el ámbito pecuario, Jalisco es el mayor productor nacional de leche de vaca, huevo para plato, carne de cerdo, carne de res y carne de pollo, productos que abastecen tanto el mercado interno como el externo (SIAP 2023).

A nivel nacional, la producción pecuaria en 2023 alcanzó 25,144,576 toneladas, con un valor económico de 624,934 millones de pesos.

Jalisco, con sus 5,737,501 toneladas, aportó el 22.8% del volumen total, y con un valor de 133,452 millones de pesos, contribuyó con el 21.4% del valor económico nacional (SIAP 2023).

Impacto en la población

Jalisco es el estado más poblado de la región occidente de México, con una población estimada en 8,778,827 habitantes al inicio de 2024, según el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). Esta población depende en gran medida de la actividad agropecuaria para su subsistencia y empleo, dado que la agricultura y la ganadería son sectores clave para el empleo local.

De acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 del INEGI, existen 179,732 unidades de producción agropecuaria en el estado, que van desde pequeños productores hasta grandes empresas, principalmente ubicadas en zonas rurales donde estas actividades constituyen la principal fuente de sustento económico. La superficie agrícola total de estas unidades activas supera un millón de hectáreas, reflejando la magnitud del sector en el territorio jalisciense.

Además, la producción agropecuaria genera un efecto multiplicador en la economía local, beneficiando a sectores como transporte, comercialización, mercados, restaurantes y comercios, que dependen de los productos frescos y procesados generados en la región. Más de un millón de personas están



empleadas en actividades relacionadas con el sector agropecuario, representando una parte significativa de la población económicamente activa del estado.

En el estado de Jalisco, persiste un riesgo constante al patrimonio agroalimentario debido a la presencia recurrente de plagas, enfermedades y brotes que afectan tanto a cultivos agrícolas como a la producción pecuaria, acuícola y pesquera. Este riesgo compromete la productividad, la calidad sanitaria, la competitividad comercial, la seguridad alimentaria, la salud humana y animal.

Dentro del diagnóstico al sector se encontraron los siguientes desafíos:

1. Plagas cuarentenarias presentes o en riesgo de introducción:

Agrícolas:

En los cultivos de cítricos en Jalisco se identifican varias plagas cuarentenarias relevantes, entre ellas el cancro de los cítricos (*Xanthomonas citri*), la clorosis variegada de los cítricos (CVC) y *Xylella fastidiosa*, además de vectores del Huanglongbing (HLB), principalmente el psílido *Diaphorina citri*. Estas amenazas permanecen activas y son objeto de campañas preventivas continuas en el estado.

Por otro lado, el “barrenador grande del hueso del aguacate” (*Heilipus lauri*) se considera plaga cuarentenaria ausente según SENASICA (2023), lo que subraya la importancia de mantener protocolos estrictos para evitar su introducción.

Asimismo, otras plagas como el gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), la “gallina ciega” (*Phyllophaga* spp.) y el picudo del agave han ocasionado daños significativos en cultivos relevantes para la región.



Pecuarías:

El sector ganadero enfrenta un riesgo creciente de reintroducción de enfermedades exóticas como la fiebre aftosa, la peste porcina africana y el gusano barrenador del ganado (GBG) (*Cochliomyia hominivorax*). SENASICA ha emitido alertas y ha implementado la suspensión de importaciones de ganado sin certificación sanitaria para impedir la entrada de estos patógenos. El resurgimiento del gusano barrenador del ganado (GBG) en México provocó además la suspensión temporal de exportaciones de ganado, hasta que se aplicaron tratamientos y controles epidemiológicos efectivos.

Brotos recientes documentados:

En 2023, investigadores del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA) detectaron neonicotinoides (plaguicidas altamente tóxicos y persistentes) en verduras, frutas y legumbres comercializadas en Ciudad Guzmán y San Andrés Ixtlán. En un estudio con 31 muestras de 18 alimentos, el 61% presentó estos compuestos, en especial imidacloprid, el más tóxico. Jitomate, fresa, frambuesa y aguacate fueron los productos con mayor contaminación. Estos químicos, prohibidos en varios países, afectan el medio ambiente y la salud humana, provocando daños neurológicos, hepáticos, inmunológicos y reproductivos, y no se eliminan mediante lavado o cocción (UDG, 2023).

Durante 2024-2025, SENASICA ha registrado al menos 14 brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) en cultivos como brócoli y fresas.

Esto por mencionar alguno de los temas más sonados en la actualidad que afectan al sector agroalimentario.

2. Restricciones comerciales: Los productos agroalimentarios de Jalisco han enfrentado bloqueos en mercados internacionales (EE.UU., Japón, Unión Europea) debido a problemas fitosanitarios o sanitarios, afectando la competitividad y la confianza de los compradores.



- **Impactos económicos y comerciales:** Las inspecciones fronterizas han derivado en la devolución o destrucción de cargamentos por incumplimientos sanitarios, afectando la continuidad de los envíos y deteriorando la relación con los mercados destino.
 - **Pérdidas directas:** La presencia de plagas o enfermedades ha provocado el cierre temporal o definitivo de unidades productivas, así como una reducción en el rendimiento agrícola y pecuario, ocasionando pérdidas económicas relevantes.
 - **Altos costos de contención:** Las acciones para atender brotes implican inversiones significativas en vigilancia, campañas fitosanitarias, tratamientos, indemnizaciones y restricciones a la movilidad de productos, lo que representa una carga financiera tanto para productores como para autoridades.
3. La vigilancia fitosanitaria y epidemiológica en Jalisco enfrenta limitaciones notables en cobertura territorial y operativa. Particularmente, las zonas rurales marginadas y las pequeñas unidades productivas reciben seguimiento técnico insuficiente, lo que aumenta su vulnerabilidad ante la presencia y diseminación de plagas y enfermedades. Esta falta de atención oportuna dificulta la detección temprana de brotes, limita la capacidad de respuesta y reduce la eficacia de las campañas preventivas estatales.
4. El sistema de respuesta ante brotes fitosanitarios y epidemiológicos presenta varios desafíos:
- **Respuesta tardía:** La insuficiencia de recursos técnicos, humanos y logísticos retrasa la atención frente a la aparición de plagas o enfermedades, favoreciendo su propagación y complicando su control.
 - **Vigilancia activa limitada:** Las acciones de monitoreo y detección temprana son escasas o intermitentes, dificultando la identificación oportuna de focos de infestación o contagio.

- **Cobertura geográfica reducida:** La infraestructura del sistema no cubre adecuadamente todo el territorio estatal, especialmente en regiones rurales y de difícil acceso, dejando vacíos críticos en la protección sanitaria.

Estas deficiencias disminuyen la capacidad para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades, debilitando la sanidad agroalimentaria, base esencial para la productividad y el acceso a mercados nacionales e internacionales.

5. La implementación de buenas prácticas agropecuarias (BPA) y medidas de bioseguridad es limitada en muchas unidades productivas, especialmente entre pequeños y medianos productores. Esto se debe principalmente a la falta de acceso a capacitación técnica, asistencia especializada y recursos económicos para cumplir con los estándares necesarios en sanidad e inocuidad.

La ausencia de estas prácticas incrementa el riesgo de introducción, dispersión y persistencia de plagas y enfermedades, dificultando el cumplimiento de los requisitos sanitarios que exigen los mercados y afectando la sostenibilidad productiva, así como las oportunidades de comercialización formal y certificación.

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 2° y 3° de la Ley Agroalimentaria del Estado de Jalisco, la ASICA es el órgano rector encargado de garantizar la sanidad, la inocuidad, la seguridad e impulsar la competitividad del sector agroalimentario jalisciense, desarrolla sus funciones sustantivas bajo los siguientes preceptos:

1. Seguridad Agroalimentaria

- Asegurar el abasto de alimentos nutritivos, suficientes y de calidad para la población.
- Implementar programas de resiliencia productiva ante contingencias climáticas o sanitarias.



2. Diseño de Políticas Públicas

Formular estrategias en:

- Sanidad vegetal y animal.
- Inocuidad y trazabilidad.
- Bienestar animal y sostenibilidad ambiental.

3. Protección Fitosanitaria y Zoonositaria

- Prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afectan cultivos, ganado y recursos acuícolas.
- Operar sistemas de vigilancia epidemiológica temprana.

4. Gobernanza Colaborativa

- Coordinar acciones con:
 - Gobierno Federal.
 - Municipios y gobiernos locales.
 - Sector productivo.
 - Sociedad civil (consumidores, academia).

5. Fortalecimiento Sectorial

- Capacitar a productores en:
 - Buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
 - Normas de inocuidad.
 - Acceso a mercados nacionales e internacionales.

6. Sistema Estatal Fitozoonositario

- Ejecutar acciones de:
 - Inspección y verificación en toda la cadena productiva.
 - Certificación de procesos.
 - Control de movilización y comercio de productos agroalimentarios.

7. Promoción de Calidad

- Desarrollar sellos de calidad diferenciados.
- Clasificar productos por estándares de valor agregado.



8. Reducción de Riesgos

- Certificar sistemas para minimizar:
 - Contaminación química.
 - Peligros microbiológicos.
 - Riesgos físicos.

9. Cultura Sanitaria

- Promover campañas educativas sobre:
 - Manejo seguro de alimentos.
 - Prevención de enfermedades zoonóticas.
 - Bienestar animal.

La ASICA actúa sobre nueve ejes estratégicos declarados de utilidad pública, que orientan la política agroalimentaria del estado:

1. Seguridad agroalimentaria → Garantiza el acceso a alimentos sanos.
2. Sanidad vegetal y animal → Protege la base productiva del estado.
3. Inocuidad → Reduce riesgos a la salud humana.
4. Bienestar animal → Asegura prácticas éticas en producción.
5. Buenas prácticas → Minimiza impactos ambientales.
6. Competitividad → Fortalece el comercio estatal.
7. Responsabilidad social → Vincula desarrollo rural y equidad.
8. Trazabilidad → Permite rastrear el origen de los alimentos.
9. Cultura sanitaria → Empodera a la sociedad como agente de cambio.

Análisis Administrativo

Estructura Organizacional

La ASICA cuenta con una estructura administrativa diseñada para garantizar la correcta coordinación y ejecución de sus funciones sustantivas.



La conducción estratégica de la institución recae en la Dirección General, la cual se apoya en cinco Direcciones de Área, un Órgano Interno de Control y diversas unidades técnicas especializadas. Estas instancias son responsables de planear, ejecutar y evaluar campañas fitozoosanitarias y de inocuidad, así como brindar soporte jurídico, administrativo y financiero.

La estructura general se organiza de la siguiente manera:

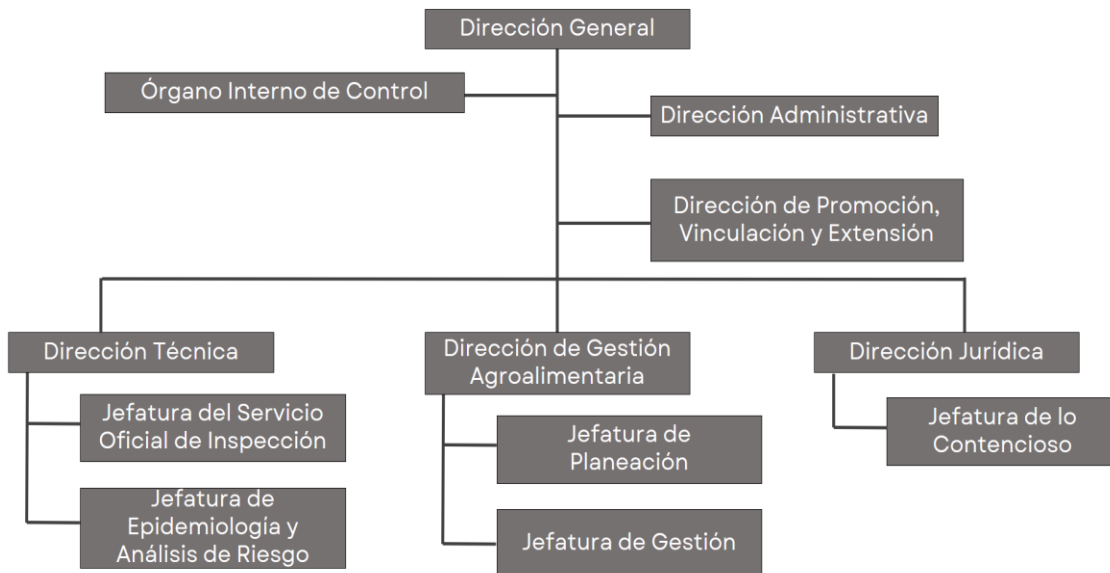
- **Dirección General** → Órgano de representación institucional, conducción estratégica y coordinación de la política agroalimentaria del Estado.
- **Dirección Técnica** → Responsable de la planeación y ejecución de programas y campañas zoonosanitarias.
- **Dirección Agroalimentaria** → Responsable de la planeación y ejecución de programas de inocuidad, así como de campañas fitosanitarias.
- **Dirección Administrativa** → Responsable de garantizar que los programas y proyectos cuenten con los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para su correcta ejecución y cumplimiento.
- **Dirección Jurídica** → Encargada de la asesoría legal, la aplicación de la normatividad, la transparencia institucional, atención de denuncias ciudadanas, desahogo de procedimientos sancionadores, encargada de la gestión del comité de ética y los procesos de control normativo.
- **Dirección de Promoción, Cooperación, Vinculación y Extensión** → Orientada a fortalecer la vinculación con productores, organismos nacionales e internacionales, instituciones académicas y sociedad



civil, fomentando la cooperación y extensión de servicios.

- **Órgano Interno de Control** → Instancia encargada de supervisar la legalidad, transparencia y rendición de cuentas en los procesos administrativos y operativos de la Agencia.

Organigrama actual



Estructura organizacional <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/3>

Recursos Humanos

La Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA) cuenta, para el ejercicio 2025, con una **plantilla autorizada de 72 empleados de confianza**, conforme a lo aprobado por la Junta de Gobierno.

A continuación, se presenta la distribución del personal según diferentes variables: género, nivel de ingresos, escolaridad y grupo de edad, con corte a agosto de 2025.

Distribución por género

La plantilla se integra por 28 mujeres y 41 hombres, lo que representa el 39% y 61% del personal, respectivamente

Género	Total	Confianza
Mujer	28	28
Hombre	41	41
Total	72	72

Tabla 2 Distribución del personal por Género (datos de agosto 2025)

Distribución por nivel de ingreso

Del total de trabajadores, 52 se concentran en el rango salarial bruto de \$15,000 a \$30,000, mientras que 10 perciben ingresos superiores a \$40,000.

Género	Total	Entre \$10,000 a 15,000	Entre \$15,000 a 20,000	Entre \$20,000 a 30,000	Entre \$30,000 a 40,000	Mayor a \$40,000
Mujer	28	0	3	21	1	3
Hombre	41	0	3	31	0	7
Total	69	0	6	52	1	10

Tabla 3 Distribución del ingreso del personal por género (datos de agosto 2025)

Género	Total	Certificados	Licenciatura	Posgrado
Mujer	28	2	22	4
Hombre	41	6	33	2
Total	69	8	55	6

Tabla 4 Distribución del personal por escolaridad (datos de agosto 2025)



En cuanto a la composición por rangos de edad, se observa lo siguiente:

- En el grupo de 20 a 30 años, laboran 15 personas (8 mujeres y 7 hombres).
- En el grupo de 31 a 40 años, se encuentran 17 personas (6 mujeres y 11 hombres).
- En el grupo de 41 a 50 años, se concentran 21 personas (11 mujeres y 10 hombres), lo que representa el segmento con mayor participación dentro de la institución.
- En el grupo de 51 a 60 años, se ubican 10 personas (1 mujer y 9 hombres).
- Finalmente, en el grupo de más de 60 años, laboran 6 personas (2 mujeres y 4 hombres).

Este análisis refleja que la mayor proporción del personal de la ASICA se concentra en el rango de 41 a 50 años, seguido por el grupo de 31 a 40 años, lo que evidencia un equilibrio entre experiencia y juventud en la plantilla institucional. Asimismo, la participación de las mujeres representa el 40.5% del total, mientras que los hombres conforman el 59.5%, lo cual muestra una tendencia hacia la paridad, aunque con ligera mayor presencia masculina.

Género	Total	De 20 a 30 años.	Mayor a 30 años, pero menor a 40 años.	Mayor a 40 años, pero menor a 50 años.	Mayor a 50 años, pero menor a 60 años.	Mayor a 60 años.
Mujer	28	8	6	11	1	2
Hombre	41	7	11	10	9	4
Total	69	15	17	21	10	6

Tabla 5 Distribución del personal por sueldo. (datos de agosto 2025)



En la parte directiva, se encuentran los titulares de las principales áreas estratégicas: Dirección General, Dirección Técnica, Dirección Agroalimentaria, Dirección Administrativa, Dirección Jurídica y la Dirección de Promoción, Cooperación, Vinculación y Extensión, además del Órgano Interno de Control. Estas instancias constituyen la conducción superior de la Agencia y son responsables de la planeación, coordinación y ejecución de las políticas públicas en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria.

En los niveles intermedios destacan diversas Jefaturas y Coordinaciones, como Planeación, Epidemiología y Análisis de Riesgo, Servicio Oficial de Inspección, Gestión Agroalimentaria, Normalización y Regulación, Comercio Exterior, así como áreas técnicas de diagnóstico, trazabilidad, cultura sanitaria y vigilancia. Estas posiciones permiten dar soporte especializado a los programas estratégicos y fortalecer la capacidad operativa de la institución.

Asimismo, la estructura contempla puestos de apoyo administrativo y técnico, tales como secretarías, diseñadores, auxiliares administrativos, técnicos administrativos, auxiliares especializados, personal de intendencia, recepcionistas y ayudantes de servicio, que son fundamentales para la operación cotidiana de la Agencia y el soporte a las áreas sustantivas.

En conjunto, esta distribución de plazas refleja un equilibrio entre funciones estratégicas, técnicas y operativas, asegurando que la ASICA cuente con la capacidad institucional necesaria para atender las demandas del sector agroalimentario jalisciense.

NIVEL	NOMBRE DEL PUESTO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
28	DIRECTOR GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL
24	DIRECTOR JURÍDICO	DIRECCIÓN JURÍDICA
24	DIRECTOR DE GESTIÓN AGROALIMENTARIA	DIRECCION DE GESTION AGROALIMENTARIA
24	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN TÉCNICA

NIVEL	NOMBRE DEL PUESTO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
24	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
21	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
21	DIRECTOR DE PROMOCIÓN, COOPERACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	DIRECCION DE PROMOCION COOPERACIÓN VINCULACION Y EXTENSION
21	JEFATURA DE PLANEACIÓN	JEFATURA DE PLANEACIÓN
21	JEFATURA DE EPIDEMIOLOGIA Y ANALISIS DE RIESGO	JEFATURA DE EPIDEMIOLOGIA Y ANALISIS DE RIESGO
21	JEFATURA DEL SERVICIO OFICIAL DE INSPECCIÓN	JEFATURA DE SERVICIO OFICIAL DE INSPECCIÓN
17	COORDINADOR DE GESTIÓN DE MEDIOS	DIRECCION DE PROMOCION COOPERACIÓN VINCULACION Y EXTENSION
17	COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
17	COORDINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
17	COORDINADOR DE RECURSOS DIGITALES	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
17	COORDINADORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	JEFATURA DE PLANEACIÓN
17	COORDINADOR DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD	DIRECCION DE GESTION AGROALIMENTARIA
17	COORDINADOR DE CULTURA SANITARIA	DIRECCION DE PROMOCION COOPERACIÓN VINCULACION Y EXTENSION
17	COORDINADOR DE DIAGNOSTICO Y EVALUACION	DIRECCIÓN TÉCNICA
17	COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA AGROALIMENTARIA	JEFATURA DE EPIDEMIOLOGIA Y ANALISIS DE RIESGO
17	COORDINADOR DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN	JEFATURA DE SERVICIO OFICIAL DE INSPECCIÓN
17	COORDINADOR DE NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN	JEFATURA DE GESTIÓN

NIVEL	NOMBRE DEL PUESTO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
16	COORDINADOR TECNICO C	DIRECCIÓN TÉCNICA
16	COORDINADOR TECNICO C	DIRECCIÓN TÉCNICA
16	COORDINADOR TECNICO C	JEFATURA DE PLANEACIÓN
15	SECRETARIA D	DIRECCIÓN GENERAL
15	DISEÑADOR E	DIRECCION DE PROMOCION COOPERACIÓN VINCULACION Y EXTENSION
15	COORDINADOR TECNICO B	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	DIRECCIÓN JURÍDICA
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	DIRECCION DE PROMOCION COOPERACIÓN VINCULACION Y EXTENSION
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	DIRECCION DE GESTION AGROALIMENTARIA
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	DIRECCIÓN TÉCNICA
10	TECNICO ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN GENERAL
10	TECNICO ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
10	TECNICO ADMINISTRATIVO C	DIRECCION DE PROMOCION COOPERACIÓN VINCULACION Y EXTENSION
10	TECNICO ADMINISTRATIVO C	DIRECCION DE GESTION AGROALIMENTARIA
10	TECNICO ADMINISTRATIVO C	DIRECCION DE GESTION AGROALIMENTARIA
10	TECNICO ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN TÉCNICA
10	TECNICO ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN TÉCNICA
9	AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
9	AUXILIAR ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

NIVEL	NOMBRE DEL PUESTO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
4	INTENDENCIA C	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
4	RECEPCIONISTA	DIRECCIÓN GENERAL
3	AYUDANTE DE SERVICIO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
3	AYUDANTE DE SERVICIO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2	AYUDANTE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
2	AYUDANTE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Tabla 6. Nombre de puesto y adscripción

Recursos Financieros

El recurso de la ASICA tiene una única fuente de financiamiento, para atender los ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mediante una alineación de los objetivos institucionales, estrategias, acciones, metas e indicadores con la finalidad de cumplir la Misión y alcanzar la Visión de la ASICA, promoviendo y procurando la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en toda la Cadena Agroalimentaria. Es por eso que, la disponibilidad de los recursos financieros, humanos y tecnológicos deben estar siempre disponibles y con el suficiente Control Interno, a través de la correcta programación y presupuestación.

Capítulo / Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
1000 / Servicios personales	\$32,287,884.00	\$33,256,600.00	\$34,354,100.0	\$35,041,182.02	\$35,431,848.0
2000 / Materiales y suministros	\$ 3,432,774.00	\$2,263,700.00	\$2,363,200.00	\$9,859,992.00	\$11,198,688.00
3000 / Servicios generales	\$24,096,392.0	\$24,640,500.0	\$24,092,300.0	\$39,069,287.04	\$37,633,442.0
4000 / Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$25,000,000.00	\$25,000,000.00	\$31,000,000.00	\$21,024,231.37	\$21,000,000.0

Capítulo / Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
5000 / Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 2,849,617.00	\$625,000.00	\$1,073,700.00	\$1,842,839.00	\$1,842,839.00
Total	\$87,666,667.0	\$85,785,800	\$92,883,300.	\$106,837,531.43	\$107,106,817.0

Tabla 7: Recursos financieros de la institución 2020 – 2025.

Servicios Generales

La Agencia cuenta con 32 vehículos para su operación, 16 camionetas pick up marca Toyota, Hilux Doble Cabina 4 puertas 2020 color blanco, 11 camionetas pick up Nissan Frontier Doble Cabina 4 puertas 2023 color blanco, 2 vehículos marca Chevrolet Beat 2019 color Cuarzo, 1 camioneta SUV Peugeot Rifter 2020 color Gris, 1 remolque de plataforma y 1 remolque con jaula. Así como un total de 547 bienes muebles, mobiliario y equipo de oficina. Por otra parte, cuenta con almacenamiento encargado del abastecimiento de papelería y consumibles, artículos y enseres diversos de aseo, limpieza e higiene y materiales para los programas de sanidades de la Agencia. Los servicios básicos con los que cuenta la Agencia son Internet inalámbrico, telefonía, vigilancia, agua potable, agua purificada y luz.

Tecnologías de la información

El sitio web de ASICA se encuentra terminado con etapas de mantenimiento y nuevos desarrollos, actualmente se cuenta con el hospedaje, almacenamiento y dominio web. La ASICA cuenta con sistemas propios para el control de acceso a las instalaciones, sistema para registro de entrada y salida del personal, red inalámbrica, además de un sistema de circuito cerrado para el resguardo del patrimonio e instalaciones.

Equipo	Cantidad
Computadoras de escritorio y portátiles	98
Equipo móvil (Tablet)	3
Estaciones de fotocopiado e impresión	4



Equipo	Cantidad
Impresoras multifuncionales	21
Proyectores	7
Equipos de colaboración en sala de juntas	1
Pantalla para sala de juntas y monitoreo	12
Servidores	1
Switches	14
Puntos de acceso inalámbricos	19
Teléfonos IP fijos	50
Cámaras de videovigilancia	32

Tabla 8 Inventario de tecnologías de ASICA

En materia de software, la ASICA garantiza licenciamiento oficial de Windows 10 y MacOS en todos sus equipos, complementado con Office 365 para las funciones de ofimática.

Transparencia y rendición de cuentas

La Agencia cuenta con su propia Unidad de Transparencia, responsable de todas las funciones y obligaciones que le son conferidas por los acuerdos, políticas y ordenamientos legales relacionados con la materia de Transparencia como lo es el control, publicación, registro y actualización en los términos que correspondan y de manera consuetudinaria al Portal de transparencia de la Agencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia, con el fin de mantener publicada la información que emane y se relacione con este Organismo Público Descentralizado.

La numeralia correspondiente a las solicitudes y recursos de los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 es la siguiente:

Año	Solicitudes	Recursos
2020	2	0
2021	215	4
2022	135	1
2023	149	0



2024	105	2
2025	62	0

Tabla 9 Solicitudes vía transparencia y Recursos de Revisión

Sistema de archivo

Dentro de esta Agencia, actualmente contamos con los instrumentos de control y de consulta archivísticos, estipulados en la Ley de Archivos del Estado de Jalisco, debidamente aprobados por nuestro Órgano Interdisciplinario en materia de Archivos, los cuales se describen de la manera siguiente:

- I. Cuadro general de clasificación archivística;
- II. Catálogo de disposición documental; e
- III. Inventarios documentales.

Dichos instrumentos se encuentran bajo la debida clasificación archivística, atendiendo los niveles de fondo, sección y serie, identificados mediante claves alfanuméricas, para el adecuado funcionamiento y su debida identificación, agrupados en expedientes de manera lógica y cronológica, y relacionados con un mismo asunto.

Además de los instrumentos de control y consulta archivísticos, señalados con antelación, contamos con nuestra propia Guía de Archivo Documental y el Catálogo de Disposición Documental, al cual también es parte de la información fundamental, publicada por esta Agencia, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Al referirnos a las buenas prácticas, nuevamente destacamos que tenemos establecido de manera sistemática y ordenada nuestros instrumentos de control y consulta archivísticos, así como integrado nuestra máxima autoridad en materia de archivo que es el Órgano Interdisciplinario de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco, lo anterior se logra gracias al Sistema



Institucional de Archivos de este sujeto obligado y que tenemos debidamente integrado, con las designaciones correspondientes, según sea el caso de Director General o Directores de Área, las cuales describimos a continuación:

- Coordinador de Archivos;
- Responsable de Oficialía de Partes;
- Responsables del Archivo de Trámite, se cuenta con una persona designada por cada área y;
- Responsable del Archivo de Concentración.

Es importante mencionar que no contamos con responsable del Archivo histórico, debido a cuestiones técnicas, no es necesario en la actualidad.

Contamos con 13 áreas dentro de la Agencia, que representan las secciones y a su vez estas, cuentan con sus series y subseries, basadas en nuestras funciones contenidas en la Ley Agroalimentaria del Estado de Jalisco y en el Reglamento Interno de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco.

Ahora bien, actualmente cada uno de los cargos señalados con anterioridad son únicamente honoríficos y por designación, por cuestiones presupuestales y debido a la falta de espacios, no se tiene personal que únicamente realice las funciones de archivo, toda persona que tiene alguna responsabilidad relacionada con temas archivísticos, realiza otras funciones, ya sea jurídicas o administrativas, de acuerdo a su nombramiento por el cual fue contratado, por lo que en ocasiones resulta imposible cumplir con los términos que nos señalan en materia de archivos, sucediendo lo mismo con espacios específicos para colocar documentación, ya que solo contamos con un pequeño apartado en el

Archivo General del Gobierno del Estado y en el lugar donde se localizan nuestras oficinas, manifestando que siempre tratando de proteger y resguardar la información y documentos conforme a las legislaciones y acuerdos aplicables.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales (FODA)

Análisis interno

Fortalezas

Las fortalezas representan los atributos internos de la ASICA que le permiten desempeñar con eficacia su mandato institucional, constituyendo la base de su capacidad operativa y estratégica para proteger el patrimonio agroalimentario de Jalisco.

La Agencia se consolida como un Organismo Público Descentralizado con sólido respaldo jurídico, a través de la Ley Agroalimentaria del Estado, lo que le otorga legitimidad, autonomía administrativa y competencias clave en materia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria. Este marco legal le permite diseñar y ejecutar estrategias propias, además de establecer convenios de colaboración con actores públicos y privados, nacionales e internacionales.

Dispone de una infraestructura operativa estratégica, integrada por oficinas centrales, coordinaciones regionales y puntos de verificación en zonas clave, lo que facilita el control sanitario durante la movilización de productos. Asimismo, cuenta con presupuesto y patrimonio propios, lo que fortalece su capacidad de planeación, ejecución y sostenibilidad institucional.



Su equipo **humano altamente especializado** –médicos veterinarios, ingenieros agrónomos, ingenieros en alimentos y biotecnología, biólogos, técnicos de campo y profesionales administrativos– aporta experiencia en campañas fitosanitarias y zoonositarias, procesos de inocuidad, trazabilidad y análisis de riesgos. Esta capacidad técnica, acompañada de una dirección institucional con visión estratégica, ha posicionado a la ASICA como un actor técnico de referencia en el sector agroalimentario.

Finalmente, destacan su vinculación con instituciones académicas y de investigación, la participación activa en propuestas técnicas y la capacidad de generar convenios con asociaciones de productores y consejos de desarrollo regional.

Debilidades

Una de las principales limitaciones de la ASICA radica en que, aunque cuenta con un marco normativo sólido, carece de facultades legales coercitivas que le permitan actuar con contundencia frente a situaciones de riesgo sanitario. Esto reduce su capacidad de respuesta y control frente a incumplimientos o emergencias.

Existen además debilidades estructurales y operativas, como la falta de un sistema integral de información agroalimentaria, la carencia de infraestructura de diagnóstico suficiente, la ausencia de un fondo de contingencia para emergencias fitozoonositarias y la descoordinación interinstitucional con entidades estatales y federales.

Internamente, enfrenta procesos administrativos burocráticos, resistencia al cambio, una cultura organizacional aún en consolidación y desajustes entre los tiempos administrativos y las necesidades urgentes de atención a plagas y enfermedades. También persiste un desconocimiento externo sobre la naturaleza y funciones de la ASICA, lo que limita su reconocimiento como autoridad técnica.

Oportunidades



El entorno ofrece condiciones favorables para consolidar a la ASICA como autoridad técnica de referencia. La alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional abre posibilidades de trabajo transversal con otras instituciones.

Existen intereses manifiestos de universidades y centros de investigación para colaborar con la Agencia en proyectos académicos, formación de perfiles profesionales y desarrollo de nuevas carreras relacionadas con la sanidad y la inocuidad agroalimentaria.

El sector productivo muestra creciente interés por certificar y exportar productos, lo que representa un espacio para fortalecer la vigilancia y certificación fitosanitaria e inocuidad con valor agregado bajo la Marca Jalisco.

La nueva estructura operativa y la proximidad física con SADER favorecen la coordinación institucional. Además, la apertura de nuevos mercados, incentivos agroalimentarios y la posibilidad de obtener recursos extraordinarios constituyen oportunidades para ampliar la cobertura de programas y reforzar la presencia de la ASICA en el estado y a nivel nacional.

Amenazas

Las principales amenazas provienen de factores externos difíciles de controlar. La inseguridad y presencia del crimen organizado en zonas rurales limita la ejecución de inspecciones y operativos.

El incremento de plagas y enfermedades emergentes, sumado a fenómenos climáticos extremos, pone en riesgo la producción agrícola y pecuaria del estado. Asimismo, la alta movilidad de productos agroalimentarios sin un sistema de control totalmente eficiente incrementa los riesgos sanitarios.



Existen además candados administrativos externos que retrasan la atención a contingencias, así como recelo de algunas instituciones frente a las nuevas atribuciones conferidas a la ASICA en la Ley Agroalimentaria.

Finalmente, la incertidumbre política y económica puede impactar en los presupuestos destinados al sector, mientras que la dependencia de recursos federales representa un riesgo para la continuidad de los programas.



FODA

Análisis interno

FORTALEZAS

1. Marco legal e institucional

- Contar con la Ley Agroalimentaria como base jurídica de operación.
- Existencia de una Dirección General que brinda liderazgo institucional.
- Patrimonio y presupuesto propios que fortalecen la autonomía de gestión.

2. Recursos financieros

- Asignación presupuestal propia para el cumplimiento de funciones estratégicas.

3. Capital humano y capacidades técnicas

- Disponibilidad de recursos humanos con formación técnica especializada.
- Alto nivel de conocimiento y experiencia técnica del personal.
- Participación activa y creativa del personal técnico en propuestas y decisiones fitosanitarias, con sustento científico.

4. Infraestructura y operación

- Existencia de puntos de verificación e inspección que permiten control y vigilancia efectiva.

5. Relacionamiento institucional y colaboración

DEBILIDADES

1. Legales y normativas

- Marco legal insuficiente o desactualizado (facultades, estructura orgánica, actos de autoridad).
- Facultades limitadas para ejercer actos de autoridad.
- Ambigüedad o falta de definición jurídica para ejercer actos de autoridad.

2. Organizacionales y estructurales

- Falta de claridad en las prioridades institucionales.
- cultura organizacional en construcción .
- Falta de Consejos Consultivos que fortalezcan la toma de decisiones.
- Carencia de una metodología efectiva para la planeación estratégica.
- Desorganización interna y exceso de procesos burocráticos.

3. Operativas y de gestión

- Lentitud en los procesos administrativos y operativos.
- Desfase entre los tiempos administrativos y los tiempos requeridos para la atención oportuna de plagas y enfermedades agrícolas.
- Recursos humanos, materiales y financieros limitados.
- Sistema de información institucional limitado o ineficiente.
- Inexistencia de un fondo de emergencia o mecanismo financiero para atención de contingencias.

4. Capital humano

- Resistencia del personal ante los procesos de cambio e innovación.



FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Formalización de convenios de colaboración con diversas entidades. <p>Vinculación con instituciones de investigación, educación superior, organizaciones gremiales, asociaciones de productores y consejos de desarrollo.</p>	<p>5. Relacionamiento institucional y comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento externo sobre la naturaleza, funciones y atribuciones de la ASICA. Débil vinculación y coordinación con otras instituciones a través de convenios.
Análisis externo	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>1. Políticas públicas y normativas</p> <ul style="list-style-type: none"> Nueva visión estatal y líneas estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG). Contribuir al desarrollo sostenible del campo mediante la implementación de prácticas, certificaciones y procesos que fortalecen la sanidad, inocuidad y calidad de los productos agroalimentarios de Jalisco. Esto impulsa entornos productivos más resilientes, competitivos y ambientalmente responsables, lo que aporta directamente a la transversalidad de la línea estratégica de Desarrollo Sustentable del Campo de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024–2030. Su actuación permite mejorar la confianza en los mercados, elevar estándares productivos y facilitar el acceso a cadenas de valor nacionales e internacionales. Propuesta de modificaciones a la Ley Agroalimentaria basadas en la nueva estructura operativa de la ASICA. Creación y promoción de incentivos para el sector agroalimentario. <p>2. Infraestructura y recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> Nuevo edificio con proximidad estratégica a la SADER, facilitando coordinación y gestión. Bienes públicos disponibles que pueden ser aprovechados para el desarrollo institucional. <p>3. Vinculación y colaboración</p>	<p>1. Seguridad, legalidad y entorno social</p> <ul style="list-style-type: none"> Inseguridad, narcotráfico y mercado negro que afectan zonas productivas y operativas. Desconfianza social e institucional hacia las autoridades. Recelo de otras instituciones ante las responsabilidades conferidas a la Agencia en la Ley. Resistencia al cambio de parte de actores externos. Resistencia de los involucrados a someterse a análisis técnicos y regulatorios. <p>2. Factores políticos y administrativos</p> <ul style="list-style-type: none"> Cambios políticos, económicos y sociales a nivel nacional e internacional que afectan la continuidad institucional. Cambio de prioridades políticas y administrativas que genera inestabilidad en la planeación. Demora en la dispersión de recursos financieros, que afecta la atención oportuna de contingencias. Presiones externas en procesos de aprobación y toma de decisiones. <p>3. Sanidad agroalimentaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Presencia constante de plagas y enfermedades que amenazan la producción agrícola.

- Interés de centros académicos y de investigación por colaborar, incluso en la creación de nuevas carreras para motivar a jóvenes a trabajar en el campo.
- Trabajo transversal y articulación con otras instituciones públicas y privadas.
- Fortalecimiento de la vinculación con entes públicos y privados a través de convenios y colaboraciones.
- Promover la participación de la ASICA en foros estatales y nacionales para aumentar su presencia y relevancia.
- Involucramiento de municipios en la generación de información fitozoosanitaria y en proyectos desarrollados por la Agencia.

4. Comunicación y difusión

- Oportunidad de aprovechar cualquier evento para promover la imagen y funciones de la ASICA.
- Mejorar la comunicación externa para dar a conocer las actividades y logros de la Agencia.

5. Mercado y desarrollo productivo

- Creciente interés de productores en certificaciones y exportaciones, lo que abre nuevas oportunidades comerciales.
- Atracción de inversión extranjera al sector agroalimentario.
- Potencial de promoción y agroalimentaria mediante los 12 Pueblos Mágicos del estado.

6. Organización y operación interna

- Implementación de una nueva estructura operativa en la ASICA que pueda optimizar la gestión institucional.

- Brotes emergentes de plagas y enfermedades con alta capacidad de diseminación.
- Problemáticas específicas en sectores como el agave, leche y maíz, con implicaciones económicas y sanitarias.

4. Medio ambiente y clima

- Impactos derivados del cambio climático que incrementan los riesgos fitosanitarios y productivos.

5. Infraestructura y logística

- Obstáculos logísticos relacionados con proyectos.

6. Comercio e internacionalización

- Aranceles y restricciones comerciales que afectan la competitividad agroalimentaria.

7. Tecnología y ciberseguridad

- Riesgos cibernéticos relacionados con la vulnerabilidad de la información institucional.



V. APARTADO ESTRATÉGICO

A partir del diagnóstico institucional y del análisis FODA realizado, se identificó la necesidad de una reestructuración profunda de la estructura orgánica de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del Estado de Jalisco (ASICA). Esta transformación es indispensable para cumplir de manera efectiva con los objetivos y líneas de acción de la presente administración, asegurando el cumplimiento pleno de la misión institucional.

Uno de los objetivos generales de esta reestructuración es transformar de raíz la Agencia, reconfigurando su estructura interna para alinearse con las nuevas prioridades estratégicas. Entre los principales cambios propuestos destacan:

- La conversión de la Dirección Técnica en Dirección de Salud Animal, para reforzar el enfoque especializado en el ámbito pecuario.
- La transformación de la Dirección de Gestión Agroalimentaria en Dirección de Sanidad Vegetal, fortaleciendo la vigilancia fitosanitaria y la protección de cultivos.
- La creación de una nueva Dirección de Inocuidad, que permita consolidar acciones estratégicas enfocadas en fortalecer la inocuidad alimentaria.
- La instauración de una Dirección de Planeación, con la cual se fortalecerá la proyección estratégica, la evaluación y la mejora continua de las acciones institucionales.



Estos ajustes permitirán generar condiciones óptimas para la creación de bienes públicos en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria. Se reconoce que este proceso requerirá tiempo, infraestructura adecuada, la formulación de proyectos estratégicos y una gestión activa para establecer alianzas y vínculos institucionales que fortalezcan las capacidades operativas y técnicas de la Agencia.

Con esta reestructuración, ASICA se posiciona como un organismo más eficiente, especializado y capaz de responder a los retos del sector agroalimentario, protegiendo el patrimonio productivo del estado y fortaleciendo la inocuidad de los alimentos que llegan a la población.

Objetivos institucionales

Área	Objetivos Institucionales
Dirección General	<ol style="list-style-type: none">O1. Fortalecer la capacidad institucional para gestionar, regular y evaluar de manera efectiva las condiciones sanitarias en el estado.O2. Proponer las políticas públicas, planes y programas integrales que garanticen el cumplimiento de la misión y visión institucional y la alineación con las prioridades estatales.O3. Consolidar un sistema integral de colaboración entre los actores públicos, privados y sociales del sector agroalimentario, que permita coordinar esfuerzos, compartir información y alinear acciones para mejorar la sanidad, la inocuidad, la calidad y la competitividad del estado.

Área	Objetivos Institucionales
<p>Dirección de Gestión Agroalimentaria</p>	<p>O4. Ejecutar los planes, programas, estrategias o campañas de interés estatal para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afecten la producción agrícola en el territorio de Jalisco.</p> <p>O5. Operar los sistemas de vigilancia y monitoreo de amenazas y riesgo fitosanitarios del estado de Jalisco</p>
<p>Dirección Técnica</p>	<p>O6. Ejecutar los planes, programas, estrategias o campañas de interés estatal para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afecten a los animales en el territorio de Jalisco.</p> <p>O7. Operar los sistemas de vigilancia y monitoreo de amenazas y riesgo zoonosarios del estado de Jalisco</p>
<p>Dirección de Promoción, Cooperación, Vinculación y Extensión</p>	<p>O8. Fortalecer la vinculación institucional de ASICA con universidades, organismos del sector agroalimentario y actores estratégicos, promoviendo la cooperación académica, científica y tecnológica.</p> <p>O9. Posicionar a la ASICA como referente en sanidad e inocuidad agroalimentaria mediante estrategias efectivas de difusión y comunicación institucional.</p>

Área	Objetivos Institucionales
Dirección Jurídica	<p>O10. Elaborar iniciativas de reforma y creación de normas e instrumentos jurídicos necesarios para garantizar que todas las acciones y programas de la ASICA, se desarrollen en estricto cumplimiento del marco jurídico aplicable, asegurando la legalidad, transparencia y protección de datos personales, así como el cumplimiento de los fines de la institución.</p> <p>O11. Ejecutar y llevar a cabo los procedimientos administrativos que son competencia de la ASICA, observando en todo momento los principios fundamentales que los regulan.</p>
Dirección Administrativa	<p>O12. Gestionar los procesos administrativos necesarios para garantizar que todas las acciones y programas de la ASICA se desarrollen en estricto cumplimiento de las necesidades institucionales, asegurando la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos y en la atención de los intereses de la Agencia</p>

Líneas de Acción

Área	Objetivos institucionales	Acciones
Dirección General	<p>O1. Fortalecer la capacidad institucional para gestionar, regular y evaluar de manera efectiva las condiciones sanitarias en el estado.</p>	<p>L1. Promover alianzas estratégicas con actores relevantes</p> <p>L2. Generar inteligencia sanitaria para la toma de decisiones</p>

Área	Objetivos institucionales	Acciones
	<p>O2. Proponer las políticas públicas, planes y programas integrales que garanticen el cumplimiento de la misión y visión institucional y la alineación con las prioridades estatales.</p> <p>O3. Consolidar un sistema integral de colaboración entre los actores públicos, privados y sociales del sector agroalimentario, que permita coordinar esfuerzos, compartir información y alinear acciones para mejorar la sanidad, la inocuidad, la calidad y la competitividad del estado.</p>	<p>L3. Concertar con los sectores privados acciones concretas para minimizar los riesgos privados</p> <p>L4. Diseñar los instrumentos regulatorios y estratégicos con base en las amenazas sanitarias y las oportunidades para mejorar la condición fitozoosanitaria del estado.</p> <p>L5. Identificar necesidades del sector para generar condiciones sanitarias que faciliten las oportunidades de comercialización.</p> <p>L6. Propiciar los foros de diálogo, colaboración y acuerdo para favorecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria del estado.</p>
<p>Dirección de Gestión Agroalimentaria</p>	<p>O4. Ejecutar los planes, programas, estrategias o campañas de interés estatal para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afecten la producción agrícola en el territorio de Jalisco.</p> <p>O5. Operar los sistemas de vigilancia y monitoreo de amenazas y riesgo fitosanitarios del estado de Jalisco</p>	<p>L7. Efectuar controles de focos de infestación regionales en el estado de Jalisco con la integración, compromiso y suma de esfuerzos del sector oficial, productor, la agroindustria y las dependencias de gobierno involucradas.</p> <p>L8. Promover el manejo integrado de plagas, con el fin de reducir niveles de infestación de las mismas, sobre todo en aquellos cultivos de alto impacto social y económico.</p>

Área	Objetivos institucionales	Acciones
		<p>L9. Detectar oportunamente las plagas y enfermedades en los cultivos agrícolas y promover las acciones de manejo, mediante el establecimiento de campañas fitosanitarias o solo la aplicación de medidas fitosanitarias específicas determinadas con bases técnicas y científicas.</p> <p>L10. Promover el uso de tecnología para la atención de contingencias fitosanitarias en cultivos agrícolas de Jalisco, mediante la detección oportuna de problemas fitosanitarios, uso eficiente uso de plaguicidas, fomentando el manejo de precisión de plagas con el ahorro correspondiente de agua y recursos económicos.</p> <p>L11. Mantener una estrategia de control biológico de plagas y enfermedades de interés para las regiones de Jalisco a través de la reproducción masiva de organismos benéficos, como alternativas sostenibles y coadyuvantes al medio ambiente</p> <p>L12. .Realizar un Programa Estratégico de Gestión Integral de Agroquímicos mediante acciones de reducción de riesgos de contaminación,</p>



Área	Objetivos institucionales	Acciones
		<p>promover el buen uso y manejo de plaguicidas y la disposición final de los envases vacíos de agroquímicos.</p>
<p>Dirección técnica</p>	<p>O6. Ejecutar los planes, programas, estrategias o campañas de interés estatal para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afecten a los animales en el territorio de Jalisco.</p> <p>O7. Operar los sistemas de vigilancia y monitoreo de amenazas y riesgo zoonosanitarios del estado de Jalisco</p>	<p>L13. Implementar un dispositivo estatal de respuesta rápida ante emergencias sanitarias en tema pecuarias.</p> <p>L14. Coordinar acciones interinstitucionales para prevenir enfermedades zoonóticas mediante el enfoque “Una sola salud”.</p> <p>L15. Realizar vigilancia activa de enfermedades exóticas en especies pecuarias, acuícolas y pesqueras de alto riesgo.</p> <p>L16. Ejecutar campañas zoonosanitarias reglamentadas mediante unidades operativas contratadas en todo el estado.</p> <p>L17. Diagnosticar progresivamente hato por hato la presencia de Tuberculosis Bovina y Brucelosis en zonas estratégicas.</p> <p>L18. Monitorear la salud y el bienestar animal en rastros municipales mediante inspección y seguimiento.</p> <p>L19. Implementar un sistema de trazabilidad para todas las especies y productos pecuarios, acuícolas y pesqueros.</p>



Área	Objetivos institucionales	Acciones
		<p>L20. Identificar y prevenir plagas y enfermedades endémicas que impactan la productividad del sector pecuario, acuícola y pesquero.</p> <p>L21. Operar servicios oficiales de inspección y control sanitario para la entrada, transporte y verificación de animales y productos.</p> <p>L22. Capacitar y desplegar binomios caninos para la detección y control de plagas y enfermedades en animales y productos.</p> <p>L23. Facilitar trámites regulatorios de importación, exportación y autorización de productos y subproductos de uso animal mediante ventanilla única.</p>
<p>Dirección de Promoción, Cooperación, Vinculación y Extensión</p>	<p>O8. Fortalecer la vinculación institucional de ASICA con universidades, organismos del sector agroalimentario y actores estratégicos, promoviendo la cooperación académica, científica y tecnológica.</p> <p>O9. Posicionar a la ASICA como referente en sanidad e inocuidad agroalimentaria mediante estrategias efectivas de difusión y comunicación institucional.</p>	<p>L24. Vincular a la ASICA con instituciones educativas y de investigación.</p> <p>L25. Impulsar programas de prácticas profesionales, servicio social y proyectos conjuntos.</p> <p>L26. Organizar foros y conferencias que integren a la comunidad académica, productiva y gubernamental.</p>

Área	Objetivos institucionales	Acciones
		<p>L27. Participar en redes de cooperación nacionales e internacionales.</p> <p>L28. Fortalecer redes sociales y página web con contenidos oportunos y de impacto.</p> <p>L29. Elaborar boletines, comunicados y materiales informativos dirigidos a diferentes públicos.</p> <p>L30. Implementar campañas de difusión sobre cultura sanitaria, bienestar animal e inocuidad.</p> <p>L31. Desarrollar materiales multimedia que refuercen la imagen y mensajes institucionales.</p>
<p>Dirección Jurídica</p>	<p>O10. Elaborar iniciativas de reforma y creación de normas e instrumentos jurídicos necesarios para garantizar que todas las acciones y programas de la ASICA, se desarrollen en estricto cumplimiento del marco jurídico aplicable, asegurando la legalidad, transparencia y protección de datos personales, así como el cumplimiento de los fines de la institución.</p>	<p>L32. Elaboración de iniciativas de reforma a las legislaciones existentes.</p> <p>L33. Creación del Reglamento de la ley agroalimentaria del estado de Jalisco.</p> <p>L34. Reestructuración de contratación de personal de los Puntos de Verificación Interna, en el marco de las medidas de prevención, alineado con las directrices trazadas por el Gobierno Central.</p>

Área	Objetivos institucionales	Acciones
	<p>O11. Ejecutar y llevar a cabo los procedimientos administrativos que son competencia de la ASICA, observando en todo momento los principios fundamentales que los regulan.</p>	<p>L35. Establecer un protocolo para atención a las áreas internas de la ASICA.</p> <p>L36. Reforma al Manual de procedimientos existente.</p> <p>L37. Generar las bases en manuales o legislación, de un procedimiento administrativo donde se cumplan las formalidades esenciales, para en su caso determinar y sancionar a los infractores.</p> <p>L38. Realizar las acciones de asesoría como instrumento preventivo en todas las acciones que le sean consultadas.</p>
<p>Dirección Administrativa</p>	<p>O12. Gestionar los procesos administrativos necesarios para garantizar que todas las acciones y programas de la ASICA se desarrollen en estricto cumplimiento de las necesidades institucionales, asegurando la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos y en la atención de los intereses de la Agencia</p>	<p>L39. Dispersar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos en tiempo y forma</p> <p>L40. Optimizar los procesos administrativos</p>

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza

<p>Objetivos Institucionales</p>	<p>Jalisco avanza O3. Construir una economía diversa y competitiva, impulsada por el talento local y una transición energética responsable, que promueva la innovación y la sostenibilidad.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>El tema 3.1 Campo próspero y tecnificado, tiene como objetivo "Impulsar el desarrollo productivo, la modernización y la tecnificación sostenible del sector agropecuario en Jalisco, promoviendo la rentabilidad, la responsabilidad ambiental y la innovación, además de fomentar el desarrollo rural integral."</p>		<p>METAS 2.3, 2.a META 9.4 META 12.2</p>
<p>Resultados esperados del PEDG</p>	<p>Objetivos institucionales</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
<p>R3.1.3 Se garantiza la sanidad, inocuidad y calidad de los productos agroalimentarios</p>	<p>O1. Fortalecer la capacidad institucional para gestionar, regular y evaluar de manera efectiva las condiciones sanitarias en el estado.</p>	<p>Dirección General</p>	<p>L1. Promover alianzas estratégicas con actores relevantes L2. Generar inteligencia sanitaria para la toma de decisiones L3. Concertar con los sectores privados acciones concretas para minimizar los riesgos privados</p>



	<p>O2. Proponer las políticas públicas, planes y programas integrales que garanticen el cumplimiento de la misión y visión institucional y la alineación con las prioridades estatales.</p> <p>O3. Consolidar un sistema integral de colaboración entre los actores públicos, privados y sociales del sector agroalimentario, que permita coordinar esfuerzos, compartir información y alinear acciones para mejorar la sanidad, la inocuidad, la calidad y la competitividad del estado.</p>		<p>L4. Diseñar los instrumentos regulatorios y estratégicos con base en las amenazas sanitarias y las oportunidades para mejorar la condición fitozoosanitaria del estado.</p> <p>L5. Identificar necesidades del sector para generar condiciones sanitarias que faciliten las oportunidades de comercialización.</p> <p>L6. Propiciar los foros de diálogo, colaboración y acuerdo para favorecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria del estado.</p>
--	---	--	--

	<p>O4. Ejecutar los planes, programas, estrategias o campañas de interés estatal para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afecten la producción agrícola en el territorio de Jalisco.</p> <p>O5. Operar los sistemas de vigilancia y monitoreo de amenazas y riesgo fitosanitarios del estado de Jalisco</p>	<p>Dirección de Gestión Agroalimentaria</p>	<p>L7. Efectuar controles de focos de infestación regionales en el estado de Jalisco con la integración, compromiso y suma de esfuerzos del sector oficial, productor, la agroindustria y las dependencias de gobierno involucradas.</p> <p>L8. Promover el manejo integrado de plagas, con el fin de reducir niveles de infestación de las mismas, sobre todo en aquellos cultivos de alto impacto social y económico.</p> <p>L9. Detectar oportunamente las plagas y enfermedades en los cultivos agrícolas y promover las acciones de manejo, mediante el establecimiento de campañas fitosanitarias o solo la aplicación de medidas fitosanitarias específicas determinadas con bases técnicas y científicas.</p>
--	--	--	---

			<p>L10. Promover el uso de tecnología para la atención de contingencias fitosanitarias en cultivos agrícolas de Jalisco, mediante la detección oportuna de problemas fitosanitarios, uso eficiente uso de plaguicidas, fomentando el manejo de precisión de plagas con el ahorro correspondiente de agua y recursos económicos.</p> <p>L11. Mantener una estrategia de control biológico de plagas y enfermedades de interés para las regiones de Jalisco a través de la reproducción masiva de organismos benéficos, como alternativas sostenibles y coadyuvantes al medio ambiente.</p> <p>L12. Realizar un Programa Estratégico de Gestión Integral de Agroquímicos mediante acciones de reducción de riesgos de contaminación, promover el buen uso y manejo de</p>
--	--	--	---

			<p>plaguicidas y la disposición final de los envases vacíos de agroquímicos</p>
	<p>O6. Ejecutar los planes, programas, estrategias o campañas de interés estatal para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afecten a los animales en el territorio de Jalisco.</p> <p>O7. Operar los sistemas de vigilancia y monitoreo de amenazas y riesgo zoonosanitarios del estado de Jalisco</p>	<p>Dirección Técnica</p>	<p>L13. Implementar un dispositivo estatal de respuesta rápida ante emergencias sanitarias en tema pecuarias.</p> <p>L14. Coordinar acciones interinstitucionales para prevenir enfermedades zoonóticas mediante el enfoque “Una sola salud”.</p> <p>L15. Realizar vigilancia activa de enfermedades exóticas en especies pecuarias, acuícolas y pesqueras de alto riesgo.</p> <p>L16. Ejecutar campañas zoonosanitarias reglamentadas mediante unidades operativas contratadas en todo el estado.</p>



			<p>L17. Diagnosticar progresivamente hato por hato la presencia de Tuberculosis Bovina y Brucelosis en zonas estratégicas.</p> <p>L18. Monitorear la salud y el bienestar animal en rastros municipales mediante inspección y seguimiento.</p> <p>L19. Implementar un sistema de trazabilidad para todas las especies y productos pecuarios, acuícolas y pesqueros.</p> <p>L20. Identificar y prevenir plagas y enfermedades endémicas que impactan la productividad del sector pecuario, acuícola y pesquero.</p> <p>L21. Operar servicios oficiales de inspección y control sanitario para la entrada, transporte y verificación de animales y productos.</p>
--	--	--	---

			<p>L22. Capacitar y desplegar binomios caninos para la detección y control de plagas y enfermedades en animales y productos.</p> <p>L23. Facilitar trámites regulatorios de importación, exportación y autorización de productos y subproductos de uso animal mediante ventanilla única.</p>
<p>O8. Fortalecer la vinculación institucional de ASICA con universidades, organismos del sector agroalimentario y actores estratégicos, promoviendo la cooperación académica, científica y tecnológica.</p>	<p>Dirección de Promoción, Cooperación, Vinculación y Extensión</p>	<p>L24. Vincular a la ASICA con instituciones educativas y de investigación.</p> <p>L25. Impulsar programas de prácticas profesionales, servicio social y proyectos conjuntos.</p> <p>L26. Organizar foros y conferencias que integren a la comunidad académica, productiva y gubernamental.</p>	
<p>O9. Posicionar a la ASICA como referente en sanidad e inocuidad</p>			



	<p>agroalimentaria mediante estrategias efectivas de difusión y comunicación institucional.</p>		<p>L27. Participar en redes de cooperación nacionales e internacionales.</p> <p>L28. Fortalecer redes sociales y página web con contenidos oportunos y de impacto.</p> <p>L29. Elaborar boletines, comunicados y materiales informativos dirigidos a diferentes públicos.</p> <p>L30. Implementar campañas de difusión sobre cultura sanitaria, bienestar animal e inocuidad.</p> <p>L31. Desarrollar materiales multimedia que refuercen la imagen y mensajes institucionales.</p>
	<p>O10. Elaborar iniciativas de reforma y creación de normas e instrumentos jurídicos necesarios para garantizar que todas las acciones y programas de la ASICA, se desarrollen en estricto</p>	<p>Dirección Jurídica</p>	<p>L32. Elaboración de iniciativas de reforma a las legislaciones existentes.</p> <p>L33. Creación del Reglamento de la ley agroalimentaria del estado de Jalisco.</p> <p>L34. Reestructuración de contratación de personal de los Puntos de Verificación Interna, en el marco de las medidas de</p>

	<p>cumplimiento del marco jurídico aplicable, asegurando la legalidad, transparencia y protección de datos personales, así como el cumplimiento de los fines de la institución.</p> <p>O11. Ejecutar y llevar a cabo los procedimientos administrativos que son competencia de la ASICA, observando en todo momento los principios fundamentales que los regulan.</p>		<p>prevención, alineado con las directrices trazadas por el Gobierno Central.</p> <p>L35. Establecer un protocolo para atención a las áreas internas de la ASICA.</p> <p>L36. Reforma al Manual de procedimientos existente.</p> <p>L37. Generar las bases en manuales o legislación, de un procedimiento administrativo donde se cumplan las formalidades esenciales, para en su caso determinar y sancionar a los infractores.</p> <p>L38. Realizar las acciones de asesoría como instrumento preventivo en todas las acciones que le sean consultadas.</p>
--	--	--	---

	<p>O12. Gestionar los procesos administrativos necesarios para garantizar que todas las acciones y programas de la ASICA se desarrollen en estricto cumplimiento de las necesidades institucionales, asegurando la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos y en la atención de los intereses de la Agencia</p>	<p>Dirección Administrativa</p>	<p>L39. Dispersar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos en tiempo y forma L40. Optimizar los procesos administrativos</p>
--	--	--	---

VI. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La vinculación entre los programas presupuestarios y los objetivos institucionales de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco (ASICA) representa un componente fundamental de la planeación estratégica. Esta relación asegura que los recursos financieros asignados a la institución se traduzcan en acciones concretas orientadas a cumplir con su misión de proteger el patrimonio

agroalimentario del estado y su visión de consolidarse como un referente en sanidad e inocuidad.

A través de esta alineación, se busca que cada programa presupuestal esté diseñado para responder a objetivos claros y estratégicos, derivados tanto del análisis FODA como de las atribuciones establecidas en el marco jurídico. De este modo, se priorizan aquellas acciones con mayor impacto en la prevención, control y erradicación de riesgos fitozoosanitarios, en la promoción de la inocuidad y en el fortalecimiento de la competitividad del sector agroalimentario.

Este ejercicio no solo contribuye a una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos, sino que también permite establecer un sistema de evaluación más objetivo, donde los resultados de los programas se miden con base en el cumplimiento de metas institucionales. En consecuencia, la ASICA fortalece su capacidad de rendición de cuentas y asegura que la inversión pública genere beneficios tangibles para los productores, consumidores y la sociedad jalisciense en general.

Identificación de programas Presupuestarios y su contribución a los Objetivos institucionales

Como Organismo Público Descentralizado (OPD), la ASICA opera bajo un único programa presupuestario sustantivo, entendido como aquel orientado a la provisión de bienes y servicios a la población: el Programa Estatal para el Fortalecimiento de la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Este programa constituye el eje rector a través del cual se articulan, planifican y ejecutan todas las acciones, estrategias y objetivos institucionales, alineados con las prioridades sectoriales y las políticas públicas en materia agroalimentaria.

VII. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO

La medición del desempeño constituye una herramienta fundamental para evaluar la eficacia y eficiencia de las acciones emprendidas por la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco (ASICA). Su propósito es determinar en qué medida los programas, proyectos y actividades cumplen con los objetivos institucionales planteados en el Plan, así como con los compromisos establecidos en el marco legal y normativo.

A través de este ejercicio, se busca generar información confiable, verificable y oportuna que permita:

- Valorar los avances en el cumplimiento de metas.
- Detectar áreas de mejora y orientar la toma de decisiones.
- Transparentar el uso de los recursos públicos.
- Fortalecer la rendición de cuentas hacia los productores, consumidores y la sociedad jalisciense.

La medición se realizará mediante indicadores estratégicos y de gestión, alineados con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que permitan dar seguimiento tanto al impacto de los programas presupuestarios como al desempeño de las áreas operativas. Estos indicadores consideran variables de cobertura, calidad, eficiencia y pertinencia, de manera que reflejen no solo el cumplimiento cuantitativo de metas, sino también el valor agregado de las acciones institucionales.

Con este enfoque, la ASICA asegura un proceso de evaluación permanente que contribuye a consolidar su papel como organismo rector en materia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en el Estado de Jalisco.

Indicadores

Nivel	Resumen	Indicador
Fin	Contribuir al crecimiento económico del sector agroalimentario de Jalisco mediante el fortalecimiento de sus condiciones sanitarias, de inocuidad y calidad.	Tasa anual de crecimiento del PIB agropecuario en Jalisco (%)
Propósito	Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad del patrimonio agroalimentario en Jalisco para garantizar competitividad, seguridad alimentaria, salud pública y productividad.	Porcentaje de reducción de pérdidas económicas por afectaciones sanitarias en el sector agroalimentario de Jalisco consideradas en nuestras campañas y programas estratégicos.
Componente 1	Programa para las campañas fitozoosanitarias estatales	Porcentaje de áreas y unidades productivas con riesgo sanitario mitigado a través de campañas y programas estratégicos.
Actividad	Supervisar a las instancias ejecutoras en las acciones técnico-operativas para el desarrollo de campañas fito y zoonosanitarias, con enfoque preventivo y de respuesta focalizada ante plagas y enfermedades en el estado de Jalisco.	Porcentaje de campañas supervisadas fitozoosanitarias que lograron reducir la presencia o dispersión de plagas y enfermedades
Componente 2	Implementación eficiente y oportuna de Estrategias Sanitarias que fortalezcan la infraestructura, capacidades operativas y mecanismos de respuesta del sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria en Jalisco.	Porcentaje de estrategias sanitarias concluidas que alcanzaron los objetivos técnicos y operativos establecidos

Nivel	Resumen	Indicador
Actividad	Diseñar y ejecutar Estrategias Sanitarias conforme a criterios técnicos y presupuestales, orientados a la modernización de infraestructura sanitaria, el fortalecimiento de sistemas de vigilancia, la mejora en tiempos de respuesta ante emergencias y el impulso a la competitividad agroalimentaria.	Porcentaje de estrategias sanitarias ejecutadas que cumplen con los criterios técnicos y presupuestales establecidos
Componente 3	Programas operativos que fortalezcan la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	Porcentaje de regiones cubiertas por algún programa operativo
Actividad	Diseñar y ejecutar programas operativos de acuerdo con los planes de trabajo establecidos, orientados a generar acciones preventivas y de control de plagas y enfermedades	Porcentaje de reducción en la incidencia de plagas y enfermedades reportadas en unidades productivas.
Componente 4	Gasto básico administrativo	Porcentaje del gasto ejercido en operación administrativa institucional respecto al total del presupuesto asignado al programa presupuestario
Actividad	Realizar las gestiones administrativas del gasto	Programar la calendarización de los recursos por periodo

Mecanismos de evaluación y seguimiento

Para garantizar que las acciones de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del Estado de Jalisco (ASICA) cumplan con los objetivos estratégicos y los resultados esperados, se establecen mecanismos de evaluación y seguimiento sistemáticos. Estos permiten monitorear el desempeño de cada dirección y actividad, medir avances frente a los indicadores definidos en la MIR, identificar oportunidades de

mejora y tomar decisiones oportunas que aseguren la eficiencia, la transparencia y la efectividad en la gestión institucional.

Seguimiento periódico de indicadores

- Revisión de avances de los indicadores por componente y actividad.
- Comparación de resultados con la línea base y las metas establecidas.
- Actualización de paneles de control institucional para visualización en tiempo real.

Informes de resultados

- Elaboración de informes técnicos, financieros y administrativos de forma trimestral, semestral y anual según corresponda.
- Integración de resultados en informes de gestión institucional para la Dirección General y órganos de control.

Evaluación de desempeño institucional

- Evaluaciones anuales de resultados y cumplimiento de metas de cada dirección y actividad.
- Auditorías internas y externas para verificar la eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo.

Revisión y mejora continua

- Sesiones de retroalimentación con cada dirección para ajustar procesos, estrategias y acciones según hallazgos de seguimiento y evaluación.
- Implementación de planes de acción correctivos cuando los resultados estén por debajo de las metas.



Sistemas de información y control

- Uso de plataformas digitales y bases de datos para registrar, consolidar y analizar información sobre los indicadores.
- Generación de alertas tempranas sobre desviaciones para garantizar la toma de decisiones oportuna.

VIII. CONTRIBUCIÓN A TEMAS TRANSVERSALES

El presente apartado tiene como objetivo vincular los objetivos estratégicos de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del Estado de Jalisco (ASICA) con las temáticas transversales prioritarias definidas a nivel estatal y nacional, identificando cómo sus acciones contribuyen al logro de resultados más amplios y estratégicos para la sociedad.

Se consideran temáticas transversales relevantes para el quehacer de la Agencia:

- 1. Garantía y protección efectiva de derechos humanos:** ASICA impacta indirectamente, promoviendo el acceso a alimentos inocuos y fortaleciendo la seguridad alimentaria como un derecho fundamental de la población jalisciense.
- 2. Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático:** La Agencia integra criterios de sostenibilidad en sus programas de sanidad e inocuidad, fomentando prácticas agrícolas y pecuarias responsables, la gestión eficiente de recursos naturales y la prevención de riesgos fitosanitarios y zoonosológicos que puedan afectar los ecosistemas.



Este enfoque transversal permite que las acciones de ASICA no solo cumplan con su misión en la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en Jalisco, sino que también generen impactos positivos en el desarrollo social, ambiental y ético del estado, promoviendo beneficios sostenibles y de amplio alcance para la población.



Objetivo Institucional	Acciones	Estrategias de Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2025)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
Ejecutar los planes, programas, estrategias o campañas de interés estatal para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afecten la producción agrícola en el territorio de Jalisco.	Mantener una estrategia de control biológico de plagas y enfermedades de interés para las regiones de Jalisco a través de la reproducción masiva de organismos benéficos, como alternativas sostenibles y coadyuvantes al medio ambiente.	E3.1.3.2 Desarrollar herramientas y procedimientos de supervisión y vigilancia para la protección de la inocuidad, calidad y sanidad en el sector agroalimentario.				X		
	Realizar un Programa Estratégico de Gestión Integral de Agroquímicos mediante acciones de	E3.1.3.2 Desarrollar herramientas y procedimientos de supervisión y vigilancia para la protección de				X		



	reducción de riesgos de contaminación, promover el buen uso y manejo de plaguicidas y la disposición final de los envases vacíos de agroquímicos.	la inocuidad, calidad y sanidad en el sector agroalimentario.						
--	---	---	--	--	--	--	--	--

**Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático T5 Gobernanza y cultura de paz T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción*

IX. ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

El enfoque de la ASICA se dirige a toda la población vinculada con el sector agroalimentario, promoviendo la cultura sanitaria, la difusión de buenas prácticas y la sanidad en general. De esta manera, se beneficia a niñas, niños, adolescentes, juventudes, adultos mayores, mujeres y hombres que participan en el sector como productores, distribuidores, vendedores, consumidores e incluso migrantes que forman parte de la cadena productiva.



X. CARTERA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

La Agencia busca implementar los siguientes proyectos para fortalecer y consolidar el sector agroalimentario del estado. Estos reflejan los objetivos estratégicos de la institución y su compromiso con la eficiencia, la innovación, la sanidad y la inocuidad alimentaria. Sin embargo, su ejecución está sujeta a diversas condiciones externas e imprevistas, tales como la emergencias sanitarias, la priorización de acciones estratégicas del Gobierno del Estado, cambios en el entorno productivo o cualquier otra situación que pueda requerir ajustes en su programación. En este sentido, la cartera de proyectos debe considerarse como una guía dinámica que orienta las acciones de la Agencia, asegurando flexibilidad y capacidad de respuesta, conforme a sus facultades legales, ante las necesidades del sector y de la población.

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance	Periodo de implementación	Área responsable	Objetivo Institucionales
Coordinación estatal ASICA con el sector salud y medio ambiente en materia de Salud (Una sola Salud)	En los ecosistemas los animales, las plantas y el hombre comparten una misma naturaleza donde existen virus, bacterias, parásitos que son capaces de afectar a una o varias de las especies hospederos rompiendo el equilibrio de la salud.	Estatal	Se plantea una planificación a cinco años, con la visión de poder extender su alcance conforme a las necesidades.	Áreas técnicas con apoyo de áreas administrativas	O1; O3; O5; O7; O11; O12
Campañas fitoosanitarias de Sanidad e Inocuidad	Las campañas fitoosanitarias de sanidad e inocuidad se consideran una línea estratégica prioritaria dentro de este rubro, a través de la cual se pretende ejecutar más de diez proyectos distintos orientados a fortalecer la protección del patrimonio agroalimentario del estado.	Estatal	Se plantea una planificación a cinco años, con la visión de poder extender su alcance conforme a las necesidades.	Áreas técnicas con apoyo de áreas administrativas	O4; O5; O6; O7; O12

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance	Periodo de implementación	Área responsable	Objetivo Institucionales
Modernización del sistema de trazabilidad de especies agrícolas y pecuarias de interés estatal	Creación y modernización del sistema de trazabilidad de las especies agrícolas y pecuarias de interés estatal, con el propósito de fortalecer el control, la transparencia y la seguridad en la cadena productiva agroalimentaria.	Estatal	Se plantea una planificación a cinco años, con la visión de poder extender su alcance conforme a las necesidades.	Áreas técnicas con apoyo de áreas administrativas	O2; O4; O5; O6; O7; O10 O11; O12
Servicio Oficial de Inspección, Puntos de verificación e inspección (PVI's), Permiso de Internación a Jalisco (PIN)	La movilización es el “talón de Aquiles” de la sanidad en Jalisco, para mantener el estatus sanitario con el que contamos actualmente y para la mejora es necesario el funcionamiento de los Puntos de Verificación Interna (PVIs) distribuidos estratégicamente en el estado, Sitio de inspección y volantes o itinerante cubriendo las rutas alternas de movilizaciones de especies y productos	Estatal	Se plantea una planificación a cinco años, con la visión de poder extender su alcance conforme a las necesidades.	Áreas técnicas con apoyo de áreas administrativas	O2; O4; O5; O6; O7; O10 O11; O12
Binomios Caninos para la vigilancia	La utilización de Binomios caninos en la detección de sustancias ilegales, así como productos y subproductos de origen animal o vegetal en puertos y aeropuertos, es hoy en día una herramienta eficiente que se puede utilizar en otros niveles o espacios; hoy en día se están utilizando en la estrategia de contención del Gusano Barrenador del Ganado en la frontera sur del país. Con la colaboración de la ASICA y SENASICA se presenta una buena oportunidad para iniciar y consolidar un proyecto de este tipo en Jalisco que aporta esta herramienta para detección de plagas y enfermedades.	Regional	Se plantea una planificación a cinco años, con la visión de poder extender su alcance conforme a las necesidades.	Áreas técnicas con apoyo de áreas administrativas	O1; O4; O5; O6; O7; O9; O10 O11; O12



Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance	Periodo de implementación	Área responsable	Objetivo Institucionales
Ventanilla de regulación, trámites de importación, exportación y autorización de productos y subproductos para uso del consumo.	La esencia del nacimiento de la ASICA fue la deficiencia que existe en el estado en materia de autorización, regulación y trámites ante SENASICA a través de ventanillas digitales, con la puesta en marcha de un área de atención en la ASICA se recibirán y atenderán estas necesidades de los productores agropecuarios acuícolas y pesqueros, para que a través de esta institución (ASICA) se facilite, acompañe y se gestionen los trámites de autorización e importación de productos y subproductos.	Estatal	Se plantea una planificación a cinco años, con la visión de poder extender su alcance conforme a las necesidades.	Áreas técnicas con apoyo de áreas administrativas	O1; O2; O5; O7; O8; O10
BIOCONTROL de Plagas	Mantener una estrategia de control biológico de plagas a través de la producción masiva de organismos benéficos, como alternativa sostenible y coadyuvante al medio ambiente.	Regional	Se plantea una planificación a cinco años, con la visión de poder extender su alcance conforme a las necesidades.	Áreas técnicas con apoyo de áreas administrativas	O4; O5
Programa Fitosanitario de Apoyo a Exportaciones	Jalisco cuenta con productos agrícolas de alto valor y reconocimiento mundial que le ha permitido ser uno de los más grandes exportadores del país, sin embargo, existen otros productos del estado con alta capacidad de exportación que hay que apoyarlos fitosanitariamente.	Estatal	Se plantea una planificación a cinco años, con la visión de poder extender su alcance conforme a las necesidades.	Áreas técnicas con apoyo de áreas administrativas	O4; O5; O8; O9; O10; O11
Programa Fitosanitario de atención de contingencias	Jalisco como el principal productor agrícola del país debe establecer mecanismos de atención de contingencias fitosanitarias mediante el uso de la tecnología que permita el conocimiento inmediato de la presencia de alguna plaga de interés cuarentenario o de alto impacto económico que ponga	Estatal	Se plantea una planificación a cinco años, con la visión de poder extender su alcance conforme a las necesidades.	Áreas técnicas con apoyo de áreas administrativas	O2; O3; O4; O5; O6; O7; O11; O12



Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance	Periodo de implementación	Área responsable	Objetivo Institucionales
	en riesgo la seguridad alimentaria del estado.				
Campo Limpio	En Jalisco, al ser la entidad el gigante agroalimentario, se realizan trabajos y esfuerzos para asegurar el tema de la inocuidad de los productos del campo, por lo que el proceso de recolección de envases vacíos de agroquímicos es parte esencial de dichos trabajos, por la gran cantidad de plaguicidas que se utilizan.	Estatad	Se plantea una planificación a cinco años, con la visión de poder extender su alcance conforme a las necesidades.	Áreas técnicas con apoyo de áreas administrativas	O4; O5
Certificación en Sistemas de Reducción de Riesgo de Contaminación	Jalisco requiere que los productores agrícolas cuenten con certificaciones en sistemas de reducción de riesgo de contaminación, tanto en producción nacional como en exportaciones.	Estatad	Se plantea una planificación a cinco años, con la visión de poder extender su alcance conforme a las necesidades.	Áreas técnicas con apoyo de áreas administrativas	O4; O5; O11; O12
Sistema de Información	Dada la importancia productiva agroalimentaria de Jalisco, es necesario que la ASICA cuente con un Sistema de Información Agroalimentaria que permita concentrar la mayor información del sector productivo para la toma de decisiones técnicas.	Estatad	Se plantea una planificación a cinco años, con la visión de poder extender su alcance conforme a las necesidades.	Áreas técnicas con apoyo de áreas administrativas	O2; O3; O4; O5; O6; O7; O11; O12
Escuela Canina	El proyecto de la escuela canina busca atender la necesidad de fortalecer la capacidad operativa para la detección y control de amenazas sanitarias en el sector agroalimentario. Mediante el entrenamiento de binomios caninos y el uso de registros y actividades de campo, se optimizará la vigilancia, la respuesta oportuna	Estatad	Se plantea una planificación a cinco años, con la visión de poder extender su alcance conforme a las necesidades.	Áreas técnicas con apoyo de áreas administrativas	O1; O4; O5; O6; O7; O9; O10 O11; O12



Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance	Periodo de implementación	Área responsable	Objetivo Institucionales
	y la protección de la producción agropecuaria ante riesgos que puedan afectar su sanidad e inocuidad.				
Estándares de bioseguridad	Contar con un instrumento que permita que el sector cuente con las mínimas medidas de bioseguridad.	Estatal	Se plantea una planificación a cinco años, con la visión de poder extender su alcance conforme a las necesidades.	Áreas técnicas con apoyo de áreas administrativas	O1; O3; O5; O7; O11; O12
Rastros	Estrategia orientada a elevar el nivel sanitario y fomentar las buenas prácticas en los rastros.	Estatal	Se plantea una planificación a cinco años, con la visión de poder extender su alcance conforme a las necesidades.	Áreas técnicas con apoyo de áreas administrativas	O4; O5; O6; O7; O12
Ley de Bienestar Animal	Incidir en la construcción de la Ley Estatal de Bienestar Animal.	Estatal	Se plantea una planificación a cinco años, con la visión de poder extender su alcance conforme a las necesidades.	Áreas técnicas con apoyo de áreas administrativas	O1; O3; O5; O7; O11; O12
Cultura Sanitaria	Crear infraestructura y vinculación con la academia para generar y compartir conocimiento a través de licenciatura / maestría / diplomado y se cuente con un mayor número de personas expertas en temas de sanidad, inocuidad y calidad de productos fortaleciendo el sector.	Estatal	Se plantea una planificación a cinco años, con la visión de poder extender su alcance conforme a las necesidades.	Áreas técnicas con apoyo de áreas administrativas	O4; O5; O6; O7; O12

Tabla: cartera de proyectos



XI. BIBLIOGRAFÍA

- Gobierno de Jalisco. (2024). Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2024–2030. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). <https://iieg.gob.mx>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (2023). Anuario estadístico y geográfico de Jalisco 2023. Gobierno del Estado de Jalisco. <https://iieg.gob.mx>
- Ley Agroalimentaria del Estado de Jalisco. (2022). Congreso del Estado de Jalisco. Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (2023). Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON). Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). <https://www.gob.mx/siap>
- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. (2023). Campañas fitozoosanitarias y zoonositarias. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). <https://www.gob.mx/senasica>



XII. DIRECTORIO

Armando César López Amador
Director General

Raúl Iván Navarro Delgado
Director Jurídico

Jorge Parra Aguayo
Director Técnico

Federico Armando Pérez Mejía
Director de Gestión Agroalimentaria

Alejandra Elizabeth Domínguez López
Directora Administrativa

Anastacio Murillo Carrasco
Titular del Órgano Interno de Control

Edgar Rafael Alarcón González
Director de Promoción Vinculación y Extensión



Integración y edición:

Agencia de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco
Jefatura de Planeación

Alejandra Gutiérrez Becerril
Jefa de Planeación

Paulina Sarai Moreno Zepeda
Coordinadora del Sistema de Información

Julio César Rodríguez Arauz
Coordinador Técnico C

**Validación de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y
Desarrollo Económico:**

José Mauro Garza Marín
Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Néstor Eduardo García Romero
Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento

Alejandra Leticia Fajardo Ayala
Coordinadora de Instrumentos de Planeación

Héctor Antuna Sánchez
Director de Desarrollo Institucional

Luis José Gómez Montes
Coordinador Jurídico

Álvaro Abisaid Medina Moreno
Coordinador Administrativo



**Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación
Ciudadana:**

Andrea Zarzosa Codoceo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados

José Alberto Loza López
Coordinador General de Planeación del Desarrollo del Poder Ejecutivo



TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó el Lic. Armando César López Amador en su carácter de Director General



Armando César López Amador
Director General

Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria del Estado de Jalisco
ASICA



Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO

T0026 - 001

16 DIC 2025

Dirección General ASICA
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* 3:44 pm

Oficio: CGECDE/475/2025

Guadalajara, Jalisco a 27 de noviembre de 2025

Asunto: Validación del Plan Institucional.

Lic. Armando César López Amador
Director General de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Presente

En atención al oficio ASICA-DG/0782/2025 mediante el cual remite el **Plan Institucional** de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA), con base en la validación técnica emitida por la **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**, y una vez revisado el cumplimiento de los criterios establecidos en la **Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de los Planes Institucionales**, me permito informarle que **se valida el documento presentado**.

Lo anterior, **en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23, fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco**, que faculta a esta Coordinación General Estratégica para **aprobar los Planes Institucionales de las entidades sectorizadas a la misma**, y a fin de continuar con el proceso de publicación correspondiente en el **Periódico Oficial del Estado de Jalisco**.

Agradezco la atención brindada al cumplimiento de este proceso y reconozco el compromiso institucional para contribuir a los objetivos del eje de **Crecimiento y Desarrollo Económico**.

Atentamente

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

[Signature]
Mtro. José Mauro Garza Marín

Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

CCP:

Lic. Alejandra Gutiérrez Becerril, Jefa de Planeación, ASICA.

Mtro. Néstor Eduardo García Romera, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, CGECDE.

Mtra. Alejandra Leticia Fajardo Ayala, Coordinadora de Instrumentos de Planeación, CGECDE.



16 DIC 2025

507



Dirección General ASICA
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* 10:55
[Signature]
María Elizabeth
Ag. Área de Legal





Secretaría de
Agricultura y
Desarrollo Rural

25 122

Despacho del Secretario

09-1/195/2025

Guadalajara jal a 17 de Octubre de 2025

Lic. Armando César López Amador

Director General

Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA Jalisco)

Presente.

En atención al oficio mediante el cual se remite el Plan Institucional de la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA Jalisco), y una vez realizada la revisión correspondiente por parte de esta Secretaría, se informa que el documento se considera validado y aprobado conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planeación y en concordancia con los objetivos estratégicos del sector agroalimentario estatal.

Se reconoce el trabajo técnico y la coordinación institucional realizada para la integración de dicho Plan, el cual constituye un instrumento fundamental para la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones de la ASICA en materia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.

En este sentido, se autoriza continuar con el trámite correspondiente ante la Coordinación General de Desarrollo Económico, para su validación final y registro en el marco de la planeación institucional del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas."

LAF. Eduardo Ron Ramos

**Secretario de Agricultura y de Desarrollo Rural del
Gobierno del Estado de Jalisco**

Av. Hidalgo # 1435,
Colonia Americana, C.P. 44160,
Guadalajara, Jalisco, México.



